

-.DECRETO Nº 021/2020.-

VISTO: Que a la fecha el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en estado de receso; y

CONSIDERANDO: Que existen temas de tratamiento urgente para esta Administración que deben ser tratados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines de cumplimentar con el Plan de Gobierno de esta Municipalidad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por los arts. 22º y 49º inc. 5) de la Ley Orgánica Municipal de esta Provincia de Córdoba Nº 8102, se encuentra facultado para convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1º: CONVÓCASE al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la localidad de Freyre, a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 09 de enero de 2020, según el siguiente orden del día:

1.- PROYECTO DE ORDENANZA D.E.M. Nº 001/2020: Convenio con la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - Conservación de las banquetas de la Ruta Provincial Nº 1.....

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 07 de enero de 2020.-.-.-